



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1188

DALCAHUE, 16 de mayo del 2019.-

VISTOS Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 con decreto alcaldicio N° 2141 del 18 de diciembre del 2018; la sesión ordinaria N° 91 del concejo municipal con fecha 15 de mayo 2019; Memorándum N°C-94 de fecha 16 de mayo 2019 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A don José Isaul Mañao Nancuante, cedula de Identidad a cantidad de \$200.000 (Doscientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.007 centro costo 040401 (asistencia social), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

RINDASE DE LA SIGUEINTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 28 de Junio del 2019**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- **Unidad transparencia.**
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/AAGS/ckcm



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE